



Resolución de Decanato **90 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP N°14.223/2021- TENER POR APROBADOS LOS GASTOS REALIZADOS
 POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, A LA FIRMA
 URBANA ESPACIO CREATIVO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS
 MEDIOS DE DIFUSIÓN DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, DURANTE LOS
 AÑOS 2021-2022.



De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas

Salta,
 26/03/2026

VISTO la presentación realizada por el Sr. Decano mediante Nota N° 1264/21, en la cual solicita la contratación del servicio de diseño y programación de sitio web de la Facultad, sistema automatizado de envío de newsletter y gestión de redes sociales (Facebook e Instagram); y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos a las firmas DANKA Argentina, URBANA Espacio creativo y NORTE CREATIVE.

Que la oferta de la firma "URBANA Espacio Creativo", resultó ser la seleccionada por cumplir con las especificaciones solicitadas y por ser la más conveniente.

Que los comprobantes presentados durante los años 2021 y 2022 por el proveedor cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados al presente expediente.

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

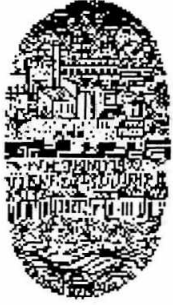
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos realizados por la suma total de \$ 90.000,00 (Pesos NOVENTA MIL CON 00/100) relacionados con la contratación de servicios tecnológicos a la firma "URBANA Espacio Creativo", destinado al funcionamiento de los medios de difusión de esta Unidad Académica, durante los años 2021 y 2022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 90.000,00 (Pesos NOVENTA MIL CON 00/100) al presupuesto de la sub sub unidad 23.004.006: DECANATO, especificadas en los INOP N° 274/21 y 004/22, según se detalla a continuación:

INCISO 3

3-4-6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	90.000,00
	TOTAL INCISO 3	<u>90.000,00</u>
	TOTAL GENERAL	90.000,00



Resolución de Decanato **90 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N°14.223/2021- TENER POR APROBADOS LOS GASTOS REALIZADOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, A LA FIRMA URBANA ESPACIO CREATIVO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, DURANTE LOS AÑOS 2021-2022.

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
26/03/2026

Pesos: NOVENTA MIL CON 00/100.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/vg

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa